ADDENDA Nº 3

Contratación Directa Nº 27/2011
"CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL ÑAMBA'APO PARAGUAY".

FECHA: 06/09/2011

Por este medio se comunica, a todos los oferentes interesados en la Contratación Directa Nº 27/2011 ***"Contratación de Cursos de Capacitación Laboral en el Marco del Programa de Empleo Temporal Ñamba'apo Paraguay".***

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Donde dice:

19. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en el **SINAFOCAL** sito en **Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala, 2º piso, oficina UOC**, y a más tardar hasta las **09:00 horas** del día **07/09/2011.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
20. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el **SINAFOCAL** sito en **Iturbe Nº 175 c/ Eligio, 2º piso, oficina UOC**, el día **07/09/2011** a las **09:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Debe decir:

19. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en el **SINAFOCAL** sito en **Genaro Romero Nº 151 c/ Sacramento, 1º piso, oficina UOC**, y a más tardar hasta las **09:00 horas** del día **12/09/2011.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
20. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el **SINAFOCAL** sito en **Genaro Romero Nº 151 c/ Sacramento, 1º piso, oficina UOC**, el día **12/09/2011** a las **09:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Donde dice:

21.1.3.2 Segunda Etapa de Evaluación

A. Verificación de cumplimiento de requisitos

En primer lugar, se verificará:

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

a) Que la presentación de los Formularios Técnicos: "Informaciones del Oferente" e "Informaciones del Curso Ofertado" **(Formularios A y B)** se efectuaran, según modelos incluidos, en el presente Anexo.

b) Que la duración total de los cursos (en horas), la frecuencia semanal y asignación horaria de clases, se ajusten a lo establecido en el presente Anexo, según el tipo de Curso que se Oferta.

c) Que la cantidad máxima de Beneficiarios por curso no supere a lo establecido en el presente Anexo, según el curso ofrecido.

d) Para la verificación se considerará:

- Precio del curso por beneficiario/a (precio unitario).
- Precio total del curso.

En caso de detectarse errores o discrepancias entre el precio del curso por beneficiario/a y el precio total del curso, se tomará como válido el precio cotizado por beneficiario/a (precio unitario) a efectos de calcular el precio total del curso.

Aquellos cursos que no se ajustaran a lo establecido en el presente Anexo, de acuerdo con los resultados de las verificaciones mencionadas en a), b), c) y d), serán desestimados.

B. Evaluación de capacidad técnica, operativa y financiera del oferente

Seguidamente, se procederá a realizar la evaluación de la capacidad técnica, operativa y financiera del oferente, contenidos en los **Formularios del ANEXO 4**

El Licitante tendrá en cuenta el desempeño técnico del oferente en años anteriores para el desarrollo del programa de formación y capacitación laboral.

En primer lugar, la Convocante establece una capacidad de infraestructura mínima para el oferente, la cual será determinada por el siguiente indicador:

Contar con una oficina administrativa, con domicilio fijo, la cual deberá estar dotada del equipamiento básico en funcionamiento (teléfono con línea baja, equipo de fax, computadora, correo electrónico, escritorio y gaveta, lo cual podrá ser verificado durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Esta oficina deberá tener un horario de atención al público con cobertura mínima de 08:00 a 16:00 horas.

Asimismo, deberá acreditarse con documentos legales la titularidad (Título de Propiedad o Contrato de Alquiler) de la dependencia u oficina.

La comprobación del incumplimiento de estas condiciones, será motivo suficiente de **desestimación** del oferente.

En caso de producirse cambio de domicilio del Oferente, este deberá ser comunicado al Licitante en un plazo máximo de 5 días hábiles, siendo el incumplimiento motivo de rescisión de contrato. El nuevo local deberá ser verificado nuevamente por la Convocante y la misma tiene que reunir los requerimientos mínimos indicados, si en la verificación se comprueba el incumplimiento será motivo suficiente para rescindir contrato.

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Debe decir:

21.1.3.2 Segunda Etapa de Evaluación

A. Verificación de cumplimiento de requisitos

En primer lugar, se verificará:

a) Que la presentación de los Formularios Técnicos: "Informaciones del Oferente" e "Informaciones del Curso Ofertado" **(Formularios A y B)** se efectuaran, según modelos incluidos, en el presente Anexo.

b) Que la duración total de los cursos (en horas), la frecuencia semanal y asignación horaria de clases,

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

se ajusten a lo establecido en el presente Anexo, según el tipo de Curso que se Oferta.

c) Que la cantidad máxima de Beneficiarios por curso no supere a lo establecido en el presente Anexo, según el curso ofrecido.

d) Para la verificación se considerará:

- Precio del curso por beneficiario/a (precio unitario).
- Precio total del curso.

En caso de detectarse errores o discrepancias entre el precio del curso por beneficiario/a y el precio total del curso, se tomará como válido el precio cotizado por beneficiario/a (precio unitario) a efectos de calcular el precio total del curso.

Aquellos cursos que no se ajustaran a lo establecido en el presente Anexo, de acuerdo con los resultados de las verificaciones mencionadas en a), b), c) y d), serán desestimados.

B. Evaluación de capacidad técnica, operativa y financiera del oferente

Seguidamente, se procederá a realizar la evaluación de la capacidad técnica, operativa y financiera del oferente, contenidos en los **Formularios del ANEXO 4**

El Licitante tendrá en cuenta el desempeño técnico del oferente en años anteriores para el desarrollo del programa de formación y capacitación laboral.

En primer lugar, la Convocante establece una capacidad de infraestructura mínima para el oferente, la cual será determinada por el siguiente indicador:

Contar con una oficina administrativa, con domicilio fijo, la cual deberá estar dotada del equipamiento básico en funcionamiento (teléfono con línea baja, equipo de fax, computadora, correo electrónico, escritorio y gaveta, lo cual podrá ser verificado durante el proceso de evaluación de las ofertas. Completar proforma de declaración jurada, ver **Anexo 4 Formularios Adicionales.**

Esta oficina deberá tener un horario de atención al público con cobertura mínima de 08:00 a 16:00 horas.

Asimismo, deberá acreditarse con documentos legales la titularidad (Título de Propiedad o Contrato de Alquiler) de la dependencia u oficina.

La comprobación del incumplimiento de estas condiciones, será motivo suficiente de **desestimación** del oferente.

En caso de producirse cambio de domicilio del Oferente, este deberá ser comunicado al Licitante en un plazo máximo de 5 días hábiles, siendo el incumplimiento motivo de rescisión de contrato. El nuevo local deberá ser verificado nuevamente por la Convocante y la misma tiene que reunir los requerimientos mínimos indicados, si en la verificación se comprueba el incumplimiento será motivo suficiente para rescindir contrato.

Donde dice:

C. Evaluación de aspectos Técnico-Pedagógicos de los cursos ofrecidos

En esta etapa se realizará la evaluación de los cursos ofrecidos. Se eliminarán aquellos ítems que no respondan a los requisitos y lineamientos establecidos en el presente Anexo o que incurran en las causales de eliminación indicadas en este capítulo.

En segundo lugar, se procederá a realizar la evaluación de cada curso ofrecido que será calificado con un puntaje máximo de **60 puntos**, de acuerdo con la siguiente escala:

Literal	Ítem de la presentación	Máximo Puntaje
a	Propuesta del curso	15puntos
b	Seguimiento o apoyo a beneficiarios/as	5 puntos
c	Docente/s o instructor/es	40 puntos
	Total	**60 puntos**

Los criterios de evaluación de los Cursos y los puntajes máximos que se podrán asignar, por cada aspecto analizado, se indican a continuación:

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

a. Propuesta del curso (15 puntos) – Formulario A

El Oferente deberá elaborar los objetivos y actividades pedagógicas para cada curso propuesto. Asimismo podrá proponer mejoras en los tópicos a desarrollar y en los materiales a ser distribuidos a los beneficiarios.

Si los objetivos corresponden con la actividad u ocupación y pueden ser evaluados en términos de conocimientos, habilidades y actitudes.	Se calificará con: **3 puntos**
Si presenta algún tipo de mejora en los tópicos a desarrollar, reordenamiento curricular y/o distribución horaria conforme a necesidad.	Se calificará con: **3 puntos**
Si presenta con la oferta un manual que guarde relación con el contenido programático del curso a dictar.	Se calificará con: **3 puntos**
Si presenta con la oferta un cuestionario que facilite el desarrollo de las clases y el aprendizaje de los beneficiarios.	Se calificará con: **3 puntos**
Si presenta con la oferta un manual que aborde temas sobre seguridad en obras.	Se calificará con: **3 puntos**

a.1. Se desestimarán aquellos cursos que presenten alguna de las siguientes características:

a) La Oferta que no se ajusta a los lineamientos de contenidos y/o estructura de los cursos establecidos en este Anexo.

b) El tiempo asignado a las prácticas de los beneficiarios no es suficiente para adquirir las habilidades básicas que se pretende desarrollar y/o no alcanza, en conjunto, el cincuenta por ciento (50%) del total de horas de duración del curso.

Evaluación de Beneficiarios – Formulario A

OBS: Perfil de los Beneficiarios (requisitos de ingreso) – Formulario A

Se verificará que los requisitos propuestos para la inscripción al curso (conocimientos o experiencia previa, edad mínima o máxima, condiciones físicas, etc.), sean adecuados respecto de las características de la actividad u ocupación para la que se capacita y que permitan prever que los beneficiarios logren los objetivos de aprendizaje al finalizar el curso.

Se desestimarán aquellos cursos que propongan requisitos que resulten discriminatorios por sexo, etnia u otros aspectos. En caso de requisitos insuficientes, la Convocante podrá solicitar al Oferente un ajuste de los mismos si el curso resultara adjudicado.

b. Seguimiento o apoyo a Beneficiarios (5 puntos – Formulario A)

Se verificará que los aspectos a ser evaluados durante el curso, los instrumentos y criterios de aprobación indicados en la oferta, sean congruentes con los objetivos del curso.

Se proponen horarios de consulta, visitas guiadas u otras actividades de apoyo fuera del horario de clases.	Se calificará con: **1 punto**
Se propone una o más reuniones con los Beneficiarios, dentro de los 30 días de finalizado el curso, a fin de brindar asesoramiento para la implementación de las actividades o la búsqueda de empleo.	Se calificará con: **2 puntos**
La propuesta incluye la provisión de otros beneficios por parte del Oferente, como apoyo a presentación de proyectos, vinculación con otro programa u organismo de la zona, etc.	Se calificará con: **2 puntos**

c. Docente/s (40 puntos) – Formulario B

En caso de más de un docente por curso, la calificación final de este ítem corresponderá al promedio de las calificaciones obtenidas por cada uno de los docentes propuestos:

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

Formación técnica del docente relacionada con el Curso o la unidad temática a su cargo **(12 puntos).** El puntaje estará establecido de acuerdo al tipo de documento que se presenta, siendo el puntaje máximo de **(15 puntos).** Si no presenta ningún documento con la oferta corresponderá 0 punto; y si presenta más de uno, se le calificará por el de mayor puntaje.	Presenta fotocopia autenticada de alguno de estos documentos que avalen la idoneidad para dictar el curso: Título universitario en Arquitectura o Ingeniería Civil: **15 puntos** Otros títulos universitarios: **12 puntos** Título de nivel técnico superior: **9 puntos**
Formación pedagógica del docente propuesto **(5 puntos).** Se comprobará con fotocopia autenticada de certificado de capacitación.	Presenta comprobante: **5 puntos** No presenta: **0 punto**
Experiencia laboral o profesional relacionada con el curso o la unidad temática a su cargo, considerándose para la calificación un máximo de 4 años **(12 puntos).**	Se comprobará mediante la presentación de alguno de estos documentos: Factura que emite a sus clientes por trabajos realizados o; Patente comercial relacionada con el curso a dictar o; Contrato o Certificado de Trabajo (Sujeto a verificación). Por cada año de experiencia se calificará con **3 puntos** hasta un máximo de 4 años.
Experiencia docente formal o no formal, considerándose para la calificación un máximo de 4 años **(8 puntos).**	Se comprobará mediante la presentación de alguno de estos documentos: Cuadro de personal directivo, docente y administrativo en servicio presentado al Ministerio de Educación y Cultura o; Factura que emite a sus clientes por trabajos realizados o; Contrato o certificado de trabajo (Sujeto a verificación). Por cada año de experiencia se calificará con **2 puntos** hasta un máximo de 4 años.

Nota: En caso de no presentar los documentos que avalen lo declarado, recibirá 0 punto en el ítem correspondiente.

d. Equipamiento y materiales (Cumple/no cumple - Formulario A)

Se deberá presentar el listado de equipamiento mínimo establecido para cada tipo de curso en una Declaración Jurada conforme al modelo establecido en la **ANEXO 4** de este proceso.

Las máquinas y/o equipos propuestos corresponden a los utilizados en el rubro de la capacitación.	**Cumple/no cumple**
Las máquinas y/o equipos propuestos son suficientes en cantidad para realizar las prácticas de los Beneficiarios, según el tiempo disponible para tal efecto y la cantidad de Beneficiarios.	**Cumple/no cumple**
Las herramientas corresponden a las utilizadas en la actividad para la capacitación.	**Cumple/no cumple**
Las herramientas propuestas son suficientes en cantidad para realizar las prácticas de los beneficiarios, según el tiempo disponible para tal efecto y la cantidad de beneficiarios.	**Cumple/no cumple**

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

Los materiales o insumos para las prácticas son suficientes y adecuados para el desarrollo de las actividades.	**Cumple/no cumple**
Se proponen materiales visuales y audiovisuales que facilitan el proceso de enseñanza y el aprendizaje.	**Cumple/no cumple**

d.1. Se desestimarán aquellos cursos cuyo equipamiento y materiales presente alguna de estas características:

a) No incluye los principales medios de trabajo habitualmente utilizados en la actividad para la cual se capacita.

b) La cantidad propuesta de máquinas, equipos, herramientas y/o materiales o insumos no permite que cada Beneficiario/a realice una práctica mínima que le permita capacitarse en su manejo y utilización.

c) En el caso de cursos de formación para emprendedores o de capacitación para gestión, organización o comercialización, no se proponen materiales de apoyo para el desarrollo de la actividad.

Debe decir:

C. Evaluación de aspectos Técnico-Pedagógicos de los cursos ofrecidos

En esta etapa se realizará la evaluación de los cursos ofrecidos. Se eliminarán aquellos ítems que no respondan a los requisitos y lineamientos establecidos en el presente Anexo o que incurran en las causales de eliminación indicadas en este capítulo.

En segundo lugar, se procederá a realizar la evaluación de cada curso ofrecido que será calificado con un puntaje máximo de **60 puntos**, de acuerdo con la siguiente escala:

Literal	Ítem de la presentación	Máximo Puntaje
a	Propuesta del curso	15puntos
b	Seguimiento o apoyo a beneficiarios/as	5 puntos
c	Docente/s o instructor/es	40 puntos
	Total	**60 puntos**

Los criterios de evaluación de los Cursos y los puntajes máximos que se podrán asignar, por cada aspecto analizado, se indican a continuación:

a. Propuesta del curso (15 puntos) – Formulario A

El Oferente deberá elaborar los objetivos y actividades pedagógicas para cada curso propuesto. Asimismo podrá proponer mejoras en los tópicos a desarrollar y en los materiales a ser distribuidos a los beneficiarios.

Si los objetivos corresponden con la actividad u ocupación y pueden ser evaluados en términos de conocimientos, habilidades y actitudes.	Se calificará con: **4 puntos**
Si presenta algún tipo de mejora en los tópicos a desarrollar, reordenamiento curricular y/o distribución horaria conforme a necesidad.	Se calificará con: **3 puntos**
Si presenta con la oferta un manual que guarde relación con el contenido programático del curso a dictar.	Se calificará con: **4 puntos**
Si presenta con la oferta un cuestionario que facilite el desarrollo de las clases y el aprendizaje de los beneficiarios.	Se calificará con: **4 puntos**

a.1. Se desestimarán aquellos cursos que presenten alguna de las siguientes características:

c) La Oferta que no se ajusta a los lineamientos de contenidos y/o estructura de los cursos establecidos en este Anexo.

d) El tiempo asignado a las prácticas de los beneficiarios no es suficiente para adquirir las habilidades

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

básicas que se pretende desarrollar y/o no alcanza, en conjunto, el cincuenta por ciento (50%) del total de horas de duración del curso.

Evaluación de Beneficiarios – Formulario A

OBS: Perfil de los Beneficiarios (requisitos de ingreso) – Formulario A

Se verificará que los requisitos propuestos para la inscripción al curso (conocimientos o experiencia previa, edad mínima o máxima, condiciones físicas, etc.), sean adecuados respecto de las características de la actividad u ocupación para la que se capacita y que permitan prever que los beneficiarios logren los objetivos de aprendizaje al finalizar el curso.

Se desestimarán aquellos cursos que propongan requisitos que resulten discriminatorios por sexo, etnia u otros aspectos. En caso de requisitos insuficientes, la Convocante podrá solicitar al Oferente un ajuste de los mismos si el curso resultara adjudicado.

b. Seguimiento o apoyo a Beneficiarios (5 puntos – Formulario A)

Se verificará que los aspectos a ser evaluados durante el curso, los instrumentos y criterios de aprobación indicados en la oferta, sean congruentes con los objetivos del curso.

Se proponen horarios de consulta, visitas guiadas u otras actividades de apoyo fuera del horario de clases.	Se calificará con: **1 punto**
Se propone una o más reuniones con los Beneficiarios, dentro de los 30 días de finalizado el curso, a fin de brindar asesoramiento para la implementación de las actividades o la búsqueda de empleo.	Se calificará con: **2 puntos**
La propuesta incluye la provisión de otros beneficios por parte del Oferente, como apoyo a presentación de proyectos, vinculación con otro programa u organismo de la zona, etc.	Se calificará con: **2 puntos**

c. Docente/s (40 puntos) – Formulario B

En caso de más de un docente por curso, la calificación final de este ítem corresponderá al promedio de las calificaciones obtenidas por cada uno de los docentes propuestos:

Formación técnica del docente relacionada con el Curso o la unidad temática a su cargo El puntaje estará establecido de acuerdo al tipo de documento que se presenta, siendo el puntaje máximo de **(15 puntos).** Si no presenta ningún documento con la oferta corresponderá 0 punto; y si presenta más de uno, se le calificará por el de mayor puntaje.	Presenta fotocopia autenticada de alguno de estos documentos que avalen la idoneidad para dictar el curso: Licenciatura en Ciencias de la Educación o Pedagogía: **15 puntos** Título de Grado (título universitario) con habilitación pedagógica o didáctica universitaria: **12 puntos** Título de nivel técnico superior: **9 puntos**
Formación pedagógica del docente propuesto **(5 puntos).** Se comprobará con fotocopia autenticada de certificado de capacitación.	Presenta comprobante: **5 puntos** No presenta: **0 punto**
Experiencia laboral o profesional relacionada con el curso o la unidad temática a su cargo, considerándose para la calificación un máximo de 4 años **(12 puntos).**	Se comprobará mediante la presentación de alguno de estos documentos: Factura que emite a sus clientes por trabajos realizados o; Patente comercial relacionada con el curso a dictar o; Contrato o Certificado de Trabajo (Sujeto a verificación). Por cada año de experiencia se calificará con **3 puntos** hasta un máximo de 4 años.

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

Experiencia docente formal o no formal, considerándose para la calificación un máximo de 4 años **(8 puntos)**.	Se comprobará mediante la presentación de alguno de estos documentos: Cuadro de personal directivo, docente y administrativo en servicio presentado al Ministerio de Educación y Cultura o; Factura que emite a sus clientes por trabajos realizados o; Contrato o certificado de trabajo (Sujeto a verificación). Por cada año de experiencia se calificará con **2 puntos** hasta un máximo de **4** años.

Nota: En caso de no presentar los documentos que avalen lo declarado, recibirá 0 punto en el ítem correspondiente.

d. Equipamiento y materiales (Cumple/no cumple - Formulario A)

Se deberá presentar el listado de equipamiento mínimo establecido para cada tipo de curso en una Declaración Jurada conforme al modelo establecido en la **ANEXO 4** de este proceso.

Las máquinas y/o equipos propuestos corresponden a los utilizados en el rubro de la capacitación.	**Cumple/no cumple**
Las máquinas y/o equipos propuestos son suficientes en cantidad para realizar las prácticas de los Beneficiarios, según el tiempo disponible para tal efecto y la cantidad de Beneficiarios.	**Cumple/no cumple**
Las herramientas corresponden a las utilizadas en la actividad para la capacitación.	**Cumple/no cumple**
Las herramientas propuestas son suficientes en cantidad para realizar las prácticas de los beneficiarios, según el tiempo disponible para tal efecto y la cantidad de beneficiarios.	**Cumple/no cumple**
Los materiales o insumos para las prácticas son suficientes y adecuados para el desarrollo de las actividades.	**Cumple/no cumple**
Se proponen materiales visuales y audiovisuales que facilitan el proceso de enseñanza y el aprendizaje.	**Cumple/no cumple**

Donde dice:

ANEXO 2-1

PLANILLA DE PRECIOS

Convocante: Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral - SINAFOCAL

Descripción: Contratación Directa N° 27/2011 para la "Contratación de Cursos de Capacitación Laboral en el Marco del Programa de Empleo Temporal Ñamba'apo Paraguay".

ID Nº : 223.399.-

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Item	Códigos de Catálogos	Descripción del Curso	Presentación	Cant.	Carga Horaria	Ciudad	Departamento	Cantidad		Precio Unitario por Beneficiario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo del Curso (IVA incluido)	Precio Total Máximo del Curso (IVA incluido)
								Mín	Máx			

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

CENTRAL												
1	86101506-001	Jardinería	Evento	1	140	Lambaré	Central	15	25			
2	86101610-001	Albañilería	Evento	1	140	Ñemby	Central	15	25			
CORDILLERA												
3	86101610-001	Albañilería	Evento	1	105	Eusebio Ayala	Cordillera	15	25			
CAAZAPÁ												
4	86101610-001	Albañilería	Evento	1	140	Morinigo	Caazapá	15	25			
										PRECIO TOTAL		

_____ *(firma)* _____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

OBSERVACIÓN: Este formulario deberá ser llenado en hoja membretada del Oferente. Las columnas 4, 5, 9 y 10 son de llenado obligatorio por el Oferente, caso contrario será motivo justificado de rechazo de oferta.-

Debe decir:

ANEXO 2-1

PLANILLA DE PRECIOS

Convocante: Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral - SINAFOCAL

Descripción: Contratación Directa N° 27/2011 para la "Contratación de Cursos de Capacitación Laboral en el Marco del Programa de Empleo Temporal Ñamba'apo Paraguay".

ID N° : 223.399.-

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
								Cantidad				
Item	Códigos de Catálogos	Descripción del Curso	Presentación	Cant.	Carga Horaria	Ciudad	Departamento	Mín	Máx	Precio Unitario por Beneficiario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo del Curso (IVA Incluido)	Precio Total Máximo del Curso (IVA Incluido)
CENTRAL												
1	86101506-001	Jardinería	Evento	1	100	Lambaré	Central	15	25			
2	86101610-001	Albañilería	Evento	1	150	Ñemby	Central	15	25			
CORDILLERA												
3	86101610-001	Albañilería	Evento	1	150	Eusebio Ayala	Cordillera	15	25			
CAAZAPÁ												
4	86101610-001	Albañilería	Evento	1	150	Morinigo	Caazapá	15	25			
										PRECIO TOTAL		

_____ *(firma)* _____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

OBSERVACIÓN: Este formulario deberá ser llenado en hoja membretada del Oferente. Las columnas 4, 5, 9 y 10 son de llenado obligatorio por el Oferente, caso contrario será motivo justificado de rechazo de oferta.-

ANEXO 3

Donde dice:

1. Cantidad de los bienes/servicios

4 (cuatro) Cursos de Jardinería y Albañilería

2. Descripción

"Contratación de Cursos de Capacitación Laboral en el Marco del Programa de Empleo Temporal Ñamba'apo Paraguay".

3. Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

3.1. CURSOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA ÑAMBA'APO PARAGUAY

LISTA DE BIENES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Códigos de Catálogos	Descripción del Curso	Presentación	Cant.	Carga Horaria	Ciudad	Departamento	Cantidad	
								Mín	Máx
CENTRAL									
1	86101506-001	Jardinería	Evento	1	140	Lambaré	Central	15	25
2	86101610-001	Albañilería	Evento	1	140	Ñemby	Central	15	25
CORDILLERA									
3	86101610-001	Albañilería	Evento	1	105	Eusebio Ayala	Cordillera	15	25
CAAZAPÁ									
4	86101610-001	Albañilería	Evento	1	140	Morinigo	Caazapá	15	25

ANEXO 3

Debe decir:

1. Cantidad de los bienes/servicios

4 (cuatro) Cursos de Jardinería y Albañilería

2. Descripción

"Contratación de Cursos de Capacitación Laboral en el Marco del Programa de Empleo Temporal Ñamba'apo Paraguay".

3. Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

3.1. CURSOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA ÑAMBA'APO PARAGUAY

LISTA DE BIENES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Códigos de Catálogos	Descripción del Curso	Presentación	Cant.	Carga Horaria	Ciudad	Departamento	Cantidad	
								Mín	Máx
CENTRAL									
1	86101506-001	Jardinería	Evento	1	100	Lambaré	Central	15	25

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

2	86101610-001	Albañilería	Evento	1	150	Ñemby	Central	15	25
CORDILLERA									
3	86101610-001	Albañilería	Evento	1	150	Eusebio Ayala	Cordillera	15	25
CAAZAPÁ									
4	86101610-001	Albañilería	Evento	1	150	Morinigo	Caazapá	15	25

ANEXO 3

Donde dice:

7. Forma de pago final

El Pago final será realizado cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) Los Cursos han culminado en forma satisfactoria para la Convocante, no tienen problemas pendientes de solución ni se encuentran en proceso de análisis técnico - jurídico para la eventual aplicación de sanciones por irregularidades detectadas.

b) Los Beneficiarios capacitados, hayan completado el 75% de asistencia y han aprobado el curso.

c) Los formularios de control de asistencia de Beneficiarios no presentan adulteraciones en las firmas (el cual debe ser idéntica a la Cedula de Identidad) ni falseamiento de datos.

d) La Contratada ha entregado el Informe Final del Curso y ha sido aprobado por la Convocante.

e) La Contratada ha presentado la factura legal con membrete de la institución y de acuerdo con los requisitos legales vigentes. En la factura deberá indicar el nombre del Curso, y el monto total final, deducido del adelanto realizado para ese Curso.

f) Se ha recibido el crédito presupuestario correspondiente a la solicitud de transferencia de recursos por parte del Ministerio de Hacienda.

La liquidación se hará sobre la base del Precio Total por Curso.

ANEXO 3

Debe decir:

7. Forma de pago

Anticipos

La Contratada podrá solicitar un anticipo por un importe que podrá ser de hasta el cincuenta por ciento (50%) del monto suscripto en el contrato, una vez que cumpla con los requisitos para dicho pago.

Condiciones que se deben cumplir para el pago de anticipo:

- ✓ Suscribir el contrato.
- ✓ Se haya recibido el crédito presupuestario correspondiente a la solicitud de transferencia de recursos (STR) por parte del Ministerio de Hacienda.

Para dar inicio a la tramitación del pago del anticipo, la Contratada deberá presentar lo siguiente:

a) Solicitud de anticipo.

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

b) Factura a crédito conforme a los requisitos legales vigentes.

c) Declaración jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, por la totalidad del monto adjudicado. El pago del anticipo se debitará automáticamente en la cuenta corriente habilitada por la Contratada para el efecto en un Banco de plaza.

d) Garantía de la debida inversión del anticipo, por la totalidad del monto solicitado en calidad de anticipo, que deberá adoptar una de las siguientes formas:

- Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay.
- Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

En ningún caso el inicio del curso estará sujeto al cobro del anticipo. El anticipo podrá solicitarse y recibir el cobro correspondiente dentro de los 30 días de haber presentado el pedido del anticipo.

Pago Final

El Pago final será realizado cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) Los Cursos han culminado en forma satisfactoria para la Convocante, no tienen problemas pendientes de solución ni se encuentran en proceso de análisis técnico - jurídico para la eventual aplicación de sanciones por irregularidades detectadas.

b) Los Beneficiarios capacitados, hayan completado el 75% de asistencia y han aprobado el curso.

c) Los formularios de control de asistencia de Beneficiarios no presentan adulteraciones en las firmas (el cual debe ser idéntica a la Cedula de Identidad) ni falseamiento de datos.

d) La Contratada ha entregado el Informe Final del Curso y ha sido aprobado por la Convocante.

e) La Contratada ha presentado la factura legal con membrete de la institución y de acuerdo con los requisitos legales vigentes. En la factura deberá indicar el nombre del Curso, y el monto total final, deducido del adelanto realizado para ese Curso.

f) Se ha recibido el crédito presupuestario correspondiente a la solicitud de transferencia de recursos por parte del Ministerio de Hacienda.

La liquidación se hará sobre la base del Precio Total por Curso.

ANEXO 4

FORMULARIOS ADICIONALES

Donde dice:

FORMULARIO A

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO

5. SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS

5.1. ¿Ofrece otras actividades de apoyo o seguimiento de beneficiarios?

SÍ ☐ No ☐

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

5.2. Indique cuáles:

Actividad	SI	NO	Descripción
Se proponen horarios de consulta, visitas guiadas u otras actividades de apoyo fuera del horario de clases.			
Se propone una o más reuniones con los beneficiarios dentro de los 90 días de finalizado el curso, para evaluar los avances en la implementación de las actividades y/o brindar asesoramiento.			
Se proponen una o más visitas de asistencia técnica, dentro de los 90 días de finalizado el curso, a un mínimo del 50% de los beneficiarios que hayan iniciado la actividad planeada durante la capacitación			
La propuesta incluye la provisión de otro beneficio por parte del oferente, como apoyo a presentación de proyectos, vinculación con otro programa u organismo de la zona, etc.			
Otros (citar)			

ANEXO 4

FORMULARIOS ADICIONALES

Debe dice:

FORMULARIO A

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO

5. SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS

5.3. ¿Ofrece otras actividades de apoyo o seguimiento de beneficiarios?

SÍ ☐ No ☐

5.4. Indique cuáles:

Actividad	Descripción (indique la propuesta)
Se proponen horarios de consulta, visitas guiadas u otras actividades de apoyo fuera del horario de clases.	
Se propone una o más reuniones con los beneficiarios dentro de los 90 días de finalizado el curso, para evaluar los avances en la implementación de las actividades y/o brindar asesoramiento.	

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

La propuesta incluye la provisión de otro beneficio por parte del oferente, como apoyo a presentación de proyectos, vinculación con otro programa u organismo de la zona, etc.	

ANEXO 4

FORMULARIOS ADICIONALES

Donde dice:

FORMULARIO B

OBSERVACIÓN: LOS OFERENTES PODRÁN PRESENTAR UN SOLO DOCENTE Y/O INSTRUCTOR PARA EL DESARROLLO DE CADA ÍTEMS (CURSO) EN LA PROPUESTA TOTAL OFERTADA. "FORMULARIO B"

(VER EL SIGUIENTE EJEMPLO)

En caso de ofertar 2 (dos) cursos por docente, la Convocante solo considerará al primer curso ofertado, atendiendo el número de orden del ítem, de acuerdo a la Planilla de Precios. El segundo ítem ofertado será desestimado.

RECURSOS OFRECIDOS PARA LOS CURSOS

Denominación del Curso:

Nº de Curso: **XXXX** (*debe coincidir con el formulario Lista de Precios*)

Departamento:

Distrito:

Sede o Localidad: **XXXXXX**

Denominación del Curso:

Nº de Curso: **XXXXX** (*debe coincidir con el formulario Lista de Precios*)

Departamento:

Distrito:

Sede o Localidad: **XXXX**

Denominación del Curso:

Nº de Curso: **XXXXX** (*debe coincidir con el formulario Lista de Precios*)

Departamento:

Distrito:

Sede o Localidad: **XXXXXXX**

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

ANEXO 4

FORMULARIOS ADICIONALES

Debe dice:

FORMULARIO B

OBSERVACIÓN: SE DEBERÁ PRESENTAR UN SOLO DOCENTE Y/O INSTRUCTOR POR CADA ÍTEM (CURSO) QUE SE OFERTA. "FORMULARIO B". (VER EL SIGUIENTE EJEMPLO)

En caso de que el docente ofrezca más de un curso por docente, la Convocante solo considerará el primer curso ofertado (según el orden de la planilla de precio). Los demas ítems ofertado será desestimado.

RECURSOS OFRECIDOS PARA LOS CURSOS

Denominación del Curso:

Nº de Curso: **XXXX** (*debe coincidir con el formulario Lista de Precios*)

Departamento:

Distrito:

Sede o Localidad: **XXXXXX**

FORMULARIO B. "RECURSOS OFRECIDOS"

Donde dice:

INFRAESTRUCTURA

Se agrega el Formulario de Declaración Jurada sobre las características de infraestructura garantizadas a favor de la Convocante para el desarrollo del curso de capacitación ofertado, conforme el siguiente modelo:

FORMULARIO B. "RECURSOS OFRECIDOS"

Debe dice:

INFRAESTRUCTURA DEL AULA

Se agrega el Formulario de Declaración Jurada sobre las características de infraestructura garantizadas a favor de la Convocante para el desarrollo del curso de capacitación ofertado, conforme al modelo establecido en el Anexo 4

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

DECLARACION JURADA
SOBRE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA SEDE DEL OFERENTE

Fecha: [*indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

Proceso de Contratación: Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2011
Descripción del llamado: ***"CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL ÑAMBA'APO PARAGUAY"*** ID (Portal): **223.399.-**

A la Convocante: **SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)**

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, contamos en nuestra sede con la Capacidad Operativa Mínima establecida por la Convocante (SINAFOCAL), es decir con Una Oficina Administrativa en la dirección detallada a continuación y la misma está equipada con Teléfono de línea baja, equipo de fax, computadora, servicio de internet, correo electrónico, escritorio y gaveta, todos estos en perfecto estado de funcionamiento.

Dirección:.....
Nº de Teléfono:.....
Nº de Telefax:.....
Correo Electrónico:.....

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto:

1- Croquis de ubicación
2- Título de Propiedad o contrato de alquiler
3- Fotografías del local

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.